



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

D.CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID)

CERTIFICO: Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **21 de ENERO de 2019**, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva tiene el siguiente contenido:

“CUARTO.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE “74 BANCOS DE TRAVIESAS DE MADERA Y 44 PAPELERAS CILINDRICAS” (Expte. JGL 05/2018).

Seguidamente se da cuenta del estado de tramitación del expediente de contratación, donde constan los siguientes antecedentes administrativos:

1.- De conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, que aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local Municipal, en Sesión celebrada el día 05 de Diciembre de 2018, acordó aprobar el expediente de contratación y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladores del siguiente contrato administrativo de Suministro:

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN			
Número de Expediente	JGL 05/2018	Tipo de Contrato:	SUMINISTRO
Tipo Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.	Tramitación:	ORDINARIA
		Tramitación anticipada:	NO
		DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de “74 BANCOS DE TRAVIESAS DE MADERA Y 44 PAPELERAS CILINDRICAS” . La actuación está financiada con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2016-2019). El objeto del contrato se divide en DOS LOTES. Código CPV Lotes 1 y 2: 34928400-2 Descripción: Mobiliario Urbano.	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Presupuesto base IVA excluido:	IVA: 21%	Presupuesto base IVA incluido:	
LOTE 1: 13.813,50 €	2.900,84 €	16.714,34 €	
LOTE 2: 1.605,50 €	337,15€	<u>1.942,65 €</u>	
		Total. 18.656,99 euros	
Aplicación Presupuestaria: 151.619.16 denominada “PIR Aportación CAM Suministro” del			

Presupuesto Municipal para el año 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN	PRÓRROGA: NO	PLAZO DE GARANTÍA
Treinta (30) días		Doce Meses

2.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 63 LCSP y, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, la publicidad y la transparencia de la licitación y del Pliego de Cláusulas se difundió exclusivamente a través de internet mediante anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante insertado en la Página Web municipal siguiente: www.Aytoelalamo.es, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público .

3.- Conforme a la certificación expedida por el Secretario Municipal resulta, que hasta las hasta las 14,00 horas del día 27 de Diciembre de 2018, fecha límite para la presentación de Proposiciones en el procedimiento, se habían presentado Seis (6) ofertas, suscritas por las siguientes empresas:

<u>DENOMINACIÓN EMPRESA</u>	<u>DIRECCIÓN</u>
1.- “CMPLASTIK RECYCLING, S.L.” C/ En Proyecto, 1 PPI 2	Alginet (Valencia)
2.- “FORJAS ESTILO ESPAÑOL” Travesía Puente Viejo, 9	Arganda del Rey
3.- “PARQUES Y JARDINES FABREGAS” C/ Gran Bretaña, 41	Igualada (Barcelona)
4.- “FUNDUCTIL TÁRREGA, S.L.” Ctra. N-II km 508,6	Tárrega (Lleida)
5.- “GLOBALIA URBANISMO INTEGRAL S.L” C/ Sinaloa, 1, 1ºC	León
6.- “NOVATILU, S.L.U.” Via Ausetània, 13	Manlleu (Barcelona)

4.- La Mesa de Contratación constituida en este procedimiento de contratación, en Sesión celebrada el día 08 de Enero de 2018, una vez comprobado que las empresas candidatas habían presentado completa la documentación exigida en la Cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó admitir al procedimiento de contratación a los Seis (6) licitadores presentados.

En la misma Sesión, en acto público, se procedió a dar lectura del contenido de las Ofertas Económicas presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento, otorgando puntuación mediante el Criterio de Precio Cuantificable en Cifras o Porcentajes previsto en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del contrato y, finalmente, clasificando en cada uno de Lotes por orden decreciente las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos, cuyas ofertas no están incursas en procedimiento de anormalidad, con el siguiente resultado:

LOTE núm. 1 (74 BANCOS DE TRAVIESAS DE MADERA):

ORDEN CLASIFICACIÓN LICITADORES	Puntos Oferta economica	Puntos Mejoras	Puntos Totales
1.- PARQUES FABREGAS, SAU	70,49 puntos	20,00 puntos	90,49 puntos
2.- FUNDUCTIL TÁRREGA, SL	80,00 puntos	5,00 puntos	85,00 puntos
3.- GLOBALIA, SL	73,02 puntos	10,00 puntos	83,02 puntos
4.- NOVATILU, SLU	67,82 puntos	10,00 puntos	77,82 puntos
5.- FORJAS ESTILO ESPAÑOL, SA	71,96 puntos	5,00 puntos	76,96 puntos
6.- CM PLASTIK, SL	74,22 puntos	0,00 puntos	74,22 puntos

LOTE núm. 2 (44 PAPELERAS CILINDRICAS):

ORDEN CLASIFICACIÓN LICITADORES	Puntos Oferta economica	Puntos Mejoras	Puntos Totales
1.- PARQUES FABREGAS, SAU	80,00 puntos	20,00 puntos	100,00 puntos
2.- NOVATILU, SLU	72,60 puntos	16,00 puntos	88,60 puntos
3.- FORJAS ESTILO ESPAÑOL, SA	77,64 puntos	8,00 puntos	85,68 puntos
4.- CM PLASTIK, SL	77,64 puntos	8,00 puntos	85,68 puntos
5.- GLOBALIA, SL	74,77 puntos	4,00 puntos	78,77 puntos

5.- A la vista del resultado de la clasificación anterior y al resultar la oferta más ventajosa al haber obtenido la mayor puntuación, la Mesa de Contratación Acordó proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de los Lotes núms. 1 y 2 del contrato de Suministros al licitador **“PARQUES Y JARDINES FÁBREGAS, SAU”**, con CIF A58574526 y domicilio en la localidad de IGUALADA (Barcelona), Calle Gran Bretaña nº 41 y, de conformidad con lo establecido en el art. 159.F) de la LCSP y en la Cláusula 15 del Pliego, requerir al licitador propuesto para que presentara la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que hace referencia el art. 140 LCSP, que declaró poseer al concurrir a la licitación.

En el expediente de contratación consta acreditada la presentación de la documentación requerida.

Vistos los antecedentes reseñados y lo establecido en el artículo 151 de la LCSP en lo referente a la adjudicación de los expedientes de contratación, conforme a la atribución de la competencias de contratación por razón de cuantía establecida en el Apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, por Delegación de la Alcaldía (Decreto de fecha 17 de Junio de 2015) y, por Unanimidad de los miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se **ACUERDA:**

Primero.- Por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa durante el periodo de licitación del contrato conforme a la puntuación y a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación, se **ADJUDICAN**

DEFINITIVAMENTE los Lotes núms. 1 y 2 del contrato administrativo de Suministro denominado **“74 BANCOS DE TRAVIESAS DE MADERA Y 44 PAPELERAS CILINDRICAS”** (Exp. JGL 05/2018), a la sociedad mercantil **“PARQUES Y JARDINES FÁBREGAS, SAU”**, con CIF A58574526 y domicilio en la localidad de IGUALADA (Barcelona), Calle Gran Bretaña nº 41.

El suministro objeto del contrato se llevará a cabo con estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobados al efecto, así como al contenido de la oferta presentada por el contratista, que tiene el siguiente contenido resumido:

LOTE núm. 1 (74 BANCOS DE TRAVIESAS DE MADERA):

Precio Contrato: **Dieciseis Mil Veintisiete Euros con Sesenta y Seis Céntimos (16.027,66 euros)**, desglosado en un Precio estimado de **13.246,00 €** y de **2.781,66 €** en concepto de IVA.

Mejoras: 4 unidades de Banco sin coste. Por lo tanto se deben suministrar 78 Bancos de traviesas de madera conforme a las determinaciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo de entrega del suministro: Treinta (30) Días, desde la formalización del contrato, debiendo efectuarse el suministro de todas las unidades en una sola entrega. El lugar de entrega será en la Nave Municipal situada en la Avda, de Madrid (Polígono Industrial de El Álamo).

LOTE núm. 2 (44 PAPELERAS CILÍNDRICAS):

Precio Contrato: **Mil Setecientos Cincuenta y Seis Euros con Noventa y Dos Céntimos (1.756,92 euros)**, desglosado en un Precio estimado de **1.452,00 €** y de **304,92 €** en concepto de IVA.

Mejoras: 5 unidades de Papeleras sin coste. Por lo tanto se deben suministrar 49 Papeleras cilíndricas conforme a las determinaciones técnicas contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plazo de entrega del suministro: Treinta (30) Días, desde la formalización del contrato, debiendo efectuarse el suministro de todas las unidades en una sola entrega. El lugar de entrega será en la Nave Municipal situada en la Avda, de Madrid (Polígono Industrial de El Álamo).

Segundo.- Disponer el gasto total con cargo a la Partida Presupuestaria 151.619.16 denominada “PIR Aportación CAM Suministro” del Presupuesto Municipal para el año 2018, donde existe consignación suficiente y específica para reconocer las obligaciones que se deriven del presente contrato.

Tercero.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, el presente acuerdo de adjudicación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se notificará al adjudicatario y al resto de licitadores.

La notificación será remitida mediante correo electrónico a la dirección designada por los licitadores al presentar sus proposiciones y se publicará en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Álamo.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el Apartado G) del artículo 159. 6 de la LCSP, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación. En cualquier caso, la formalización del

contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.”

Y para que así conste ante la Comunidad de Madrid en expediente solicitando subvención, se expide el presente certificado firmado digitalmente, en El Álamo a veinticuatro de Enero de dos mil diecinueve.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO